

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 57494

Ref. Expediente N° NC2017/0001871

Por la cual se otorga parcialmente una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 24 de febrero de 2017, con el N° NC2017/0001871, por GCP APPLIED TECHNOLOGIES INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMA Y MÉTODO PARA EL MONITOREO DE LOS CONTENIDOS DENTRO DE UN MEZCLADOR DE TAMBOR ROTATORIO", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2015/041969 del 24 de julio de 2015.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 792 el 10 de mayo de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

CUARTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 20 incluida(s) en el radicado bajo el N° NC2017/0001871 del 24 de febrero de 2017, cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 21 incluida(s) en el radicado bajo el N° NC2017/0001871 del 24 de febrero de 2017, no cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho no encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada. Lo anterior, de acuerdo a los siguientes argumentos:

Que tal como está contemplado en el artículo 14 de la Decisión 486, los usos no son susceptibles de protección, se protegen los productos o procedimientos, donde el producto esté correctamente definido por su conformación o su composición y los procedimientos por la serie de etapas que busquen un fin. El uso no corresponde ni a un producto ni a un procedimiento, sino que es simplemente la aplicación industrial de

Resolución N° 57494

Ref. Expediente N° NC2017/0001871

esos productos o procedimientos. La(s) reivindicación(es) 21 visible(s) en el escrito radicado bajo el No. NC2017/0001871 del 24 de febrero de 2017 no puede(n) ser objeto de patente de acuerdo con lo establecido en la norma en comento, por cuanto está(n) referida(s) a un uso, ya que reivindica un método que solo indica que se monitorizar el concreto utilizando el sistema de acuerdo con la reivindicación 1. Por lo tanto no es posible conceder para ella el privilegio de patente solicitado.

QUINTO: Que, de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “SISTEMA PARA EL MONITOREO DE LOS CONTENIDOS DENTRO DE UN MEZCLADOR DE TAMBOR ROTATORIO”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“SISTEMA PARA EL MONITOREO DE LOS CONTENIDOS DENTRO DE UN MEZCLADOR DE TAMBOR ROTATORIO”

Clasificación IPC: B28C 7/02, B28C 7/12, B28C 7/04.

Reivindicación(es): 1 a 20 incluida(s) en el radicado bajo el No NC2017/0001871 del 24 de febrero de 2017, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): GCP APPLIED TECHNOLOGIES INC.

Domicilio(s): 62 Whittemore Avenue, Cambridge, MA 02140, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): NATHAN TREGGER A., ERIC KOEHLER P., CRAIG LEON K., KATI HAZRATI, TUAN HOANG y MARK ROBERT F.

Prioridad(es): 24/07/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), N° 62/028,645.

Solicitud internacional N°: PCT/US2015/041969 **Fecha:** 24 de julio de 2015.

Vigente desde: 24 de julio de 2015 **Hasta:** 24 de julio de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO: Denegar la patente de invención solicitada para la(s) reivindicación(es) 21, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

Resolución N° 57494

Ref. Expediente N° NC2017/0001871

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a GCP APPLIED TECHNOLOGIES INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 de agosto de 2018


PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio



Resolución N° 57494

Ref. Expediente N° NC2017/0001871

ANEXO 1.

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un sistema para monitorizar contenidos dentro de un tambor mezclador giratorio, consiste en: un cuerpo que contiene sensor que está montado y/o colocado de forma que pueda girar dentro de y a lo largo del eje de rotación longitudinal de un tambor mezclador de concreto que tiene un extremo cerrado y un extremo abierto, y el cuerpo que contiene sensor está conectado a un ducto que introduce agua, aditivo químico, líquido, gas y/o fluido purgador o de limpieza a través del extremo cerrado del tambor hacia el tambor mezclador; el cuerpo que contiene sensor tiene por lo menos un canal para entregar el agua, aditivo químico, gas, y/o fluido purgador o limpiador desde el ducto y hacia el tambor mezclador de concreto.
2. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el cuerpo que contiene sensor está montado a una pared interna del tambor mezclador de concreto o a una placa montada en la pared interna en el extremo cerrado del tambor.
3. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el cuerpo que contiene sensor está montado de manera que pueda girar a una tasa de rotación diferente comparada con la rotación del tambor mezclador de concreto.
4. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde por lo menos un sensor en el cuerpo que contiene sensor es un medidor de tensión o extensómetro.
5. El sistema de acuerdo con la reivindicación 4 en donde el cuerpo que contiene sensor además consiste en un sensor para medir la temperatura o perfil calorimétrico del concreto contenido dentro del tambor.
6. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el cuerpo que contiene sensor contiene por lo menos un sensor que está conectado por electricidad o electrónicamente a una unidad de procesamiento de la computadora que está programada para monitorizar por lo menos una propiedad del concreto en el tambor mezclador.
7. El sistema de acuerdo con la reivindicación 6 en donde la unidad de procesamiento de la computadora está programada para administrar por lo menos uno de agua, aditivo químico, gas, y/o fluido purgador o de limpieza hacia el tambor mezclador de concreto a través del extremo cerrado del tambor con base en la detección del concreto mediante el cuerpo que contiene sensor.
8. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el cuerpo que contiene sensor contiene válvulas de una sola vía de salida para introducir agua, aditivo químico, gas, fluido de limpieza, o una combinación de estos hacia el tambor mezclador.
9. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el cuerpo que contiene sensor está unido de forma que pueda girar a un segundo cuerpo que tiene válvulas de una sola vía de salida para introducir agua, aditivo químico, gas, fluido de limpieza, o una combinación de estos hacia el tambor mezclador.
10. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 además consiste en un sensor para monitorizar la velocidad de rotación del tambor, presión hidráulica requerida para girar el tambor, o ambos.



Resolución N° 57494

Ref. Expediente N° NC2017/0001871

11. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el cuerpo que contiene sensor contiene una primera abertura y una segunda abertura que define entre ellas un canal para permitir que el concreto contenido en el tambor mezclador de concreto fluya a través del canal, y por lo menos un sensor para monitorizar una propiedad del concreto dentro del canal.
12. El sistema de acuerdo con la reivindicación 11 consiste en un emisor de sonar y un detector de sonar para monitorizar una característica del concreto dentro del canal.
13. El sistema de acuerdo con la reivindicación 11 consiste en por lo menos una tapa, rejilla, o toma ubicada en una abertura para facilitar el flujo del concreto a través del canal.
14. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 consiste en por lo menos una costilla, paleta, cuchilla, o pestaña sobresaliente montada en el cuerpo que contiene sensor para aumentar la fuerza de cizallamiento dentro del concreto contenido en el tambor mezclador.
15. El sistema de acuerdo con la reivindicación 14 en donde la por lo menos una costilla, paleta, cuchilla, o pestaña sobresaliente incorpora un medidor de tensión para monitorizar la presión de la fuerza de cizallamiento del concreto durante la rotación del tambor mezclador de concreto o la rotación de por lo menos una costilla, paleta, cuchilla, o pestaña que sobresale dentro de la mezcla de concreto.
16. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el cuerpo que contiene sensor está montado para impedir la rotación dentro del tambor mezclador.
17. El sistema de acuerdo con la reivindicación 16 en donde el cuerpo de la carcasa tiene por lo menos dos sistemas de inyección, un sistema de inyección para introducir un primer líquido o gas hacia el tambor mezclador, y un segundo sistema de inyección para introducir un segundo líquido o gas hacia el tambor mezclador.
18. El sistema de acuerdo con la reivindicación 16 además consiste en un miembro alargado que tiene un extensómetro electromecánico para medir una propiedad de la mezcla de concreto que está siendo girada dentro del tambor mezclador.
19. El sistema de acuerdo con la reivindicación 17 en donde el líquido siendo introducido hacia el tambor mezclador es nitrógeno líquido.
20. El sistema de acuerdo con la reivindicación 17 en donde el gas siendo introducido hacia el tambor mezclador es dióxido de carbono.

